

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
 En el resto de la Península, por tres meses. 24
 En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: ÁGUILA, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion del dia 23.

El dia 23 celebró sesion la Junta provincial de Instruccion Pública. He aquí los acuerdos que se tomaron:

Que pasen al Director de la Escuela Normal las instancias en que los señores don Diego Labella y D. Juan de Dios Cappa piden ser examinados de maestros adjuntos: participar al Alcalde de Diezma el nombramiento del maestro interino de dicha poblacion; decir á D. José Mira Navas que ha terminado la autorizacion que hubo de concedérsele para cursar el tercer año del magisterio: participar á los alcaldes de Acequias y Cardela el nombramiento de los maestros propietarios respectivos, D. Juan de Dios Alvarez y doña Justa Rodriguez Belmonte: decir al Alcalde de Laroles que verifique los ingresos de la primera enseñanza en la Administración Económica, en la forma que dió á conocer el Sr. Jefe por circular de 19 de Octubre de 1880: se devuelva al Alcalde de Illora la instancia de la maestra doña Amalia Guervós, á fin de que se cumplan ciertos requisitos que le faltan: se participe á D. Manuel Aguilera y al Alcalde de Iznalloz la resolucioin que ha recaido en el expediente que se seguia, contra el primero: que se ponga en conocimiento del Alcalde de la Zubia, del Jefe Económico y del Habilitado de los maestros el aumento de haber concedido al profesor de instruccion primaria del citado pueblo: devolver al Alcalde de Huéscar, para que lo modifique, el convenio de retribuciones hecho con aquellos maestros: ordenar al Alcalde de Jete que, tan luego como justifique el pago de los haberes del maestro, proceda á instruir expediente contra el mismo por la falta de que le acusa: comunicar al Alcalde de Saleres la suspension del maestro y decir al Habilitado que el sueldo que corresponde á dicho profesor lo retenga en su poder para cubrir la responsabilidad que pueda caberle por malversacion de fondos de material, cuidando el Habilitado de abonar la mitad del sueldo al sustituto D. Manuel Enrique Conejeros: se diga al Alcalde de Molvizar que los gastos de habilitacion los consigne en el presupuesto de material de su clase, ordenando al Alcalde facilite casa capaz y decente al profesor: se interese del Sr. Gobernador imponga un correctivo al Alcalde de Huétor Vega por el atropello que ha cometido con la profesora, hallándose esta en el desempeño de su cometido: se amoneste al Alcalde de Alamedilla por no haber participado la indebida ausencia del profesor, y que instruya expediente por la citada falta, participando á aquél que ha sido declarado nulo el nombramiento de interino que ha hecho en favor de D. Manuel Conejo: se devuelva al Alcalde de Santafé el inventario de las obras que constituyen aquella biblioteca popular, para que el maestro Encargado de la misma, D. Eloy Muela, adicione los libros que faltan: se interese del Jefe Económico la rebaja de 25 pesetas al cargo que tiene abierto por el concepto de enseñanza al pueblo de Pampaneira: se devuelva al Alcalde de Alhendin el convenio de retribuciones hecho con el maestro, para que haga constar la conformidad del mismo: llamar la atencion del Sr. Gobernador sobre la ineficacia de las medidas adoptadas para que el Ayuntamiento de Peligros pague á los maestros de aquel pueblo las crecidas cantidades que se le adeudan y la necesidad de poner fin á estos

abusos: remitir al Sr. Rector la contestacion dada por la Diputacion provincial al oficio que se le pasó, preguntando las causas que pudiera tener para negarse á dar posesion al maestro del hospicio, D. José María Lopez Salvatierra, á fin de que resuelva lo que proceda, y se diga á la citada Corporacion que se espera de su celo se sirva orillar las dificultades que tenga para el cumplimiento de este servicio en la primera sesion que verifique: pasar á la respectiva comision las solicitudes presentadas en los concursos ordinarios y de traslados que dieron fin el 41 del actual: que se excite al Alcalde de Churriana á fin de que la Junta local de su presidencia sea más celosa en el cumplimiento de su deber, amonestando juntamente á la profesora por su descuido en la enseñanza: decir á la maestra de Gabria la satisfaccion con que la Junta ve los felices resultados de la instruccion en dicho pueblo: que se haga pública manifestacion en el Boletín oficial del buen estado en que se encuentran las escuelas de Atarfe, dando gracias á los profesores, autoridades y vecinos del pueblo, por su interés en favor de la educacion: se recuerde al Alcalde de Huétor Vega remita la clasificacion de las niñas pudientes y pobres que asisten á las clases.

Por mocion del Sr. Calera, se acordó interesar del Sr. Gobernador se sirva obligar al alcalde de Guájar Paragüit, satisfaga á los profesores las extraordinarias sumas que se les adeudan, imponiéndole el correctivo á que hayan dado lugar por su constante desobediencia; á mocion del mismo señor, se dispuso interesar del gobernador que, de acuerdo con el Sr. Alcalde, se persiga á los niños vagabundos, imponiendo á sus padres un correctivo para que den á sus hijos la educacion debida en las escuelas públicas: á mocion del referido señor Calera, se acordó gestionar cerca del Ministerio la pronta resolucioin del expediente incoado por el Ayuntamiento de la capital, para que se conceda el edificio que antes ocupaba el Arresto y que precisamente se destinó á un objeto de instruccion pública: y por último, que se escite el celo de la Diputacion provincial, á fin de que presupueste los fondos necesarios para la reinstalacion de la Escuela Normal de maestros.—P.

EL DISCURSO DE DON JOSÉ RAMOS.

En la solemnidad literaria que celebró el Sacromonte el dia del Angel de las Escuelas, fué leído por el Sr. D. José Ramos, un notable Discurso acerca de la Suma de Santo Tomás y su influencia en la filosofía, la teología y las artes. Quisiéramos reproducir íntegramente dicha obra; mas no siendo posible dadas las condiciones de esta publicacion, consignaremos uno de sus más trascendentales períodos, sin que al transcribirlo se indique otra cosa que el respeto que nos merece el Sr. Ramos por su vasta ilustracion y su profundísimo talento. Dice así:

«Si pues tan excelente es la doctrina de Santo Tomás, necesario es seguirla, primero por la bondad intrínseca que encierra; segundo, por habérmola recomendado así el Romano Pontífice, maestro de la verdad y jefe de la enseñanza católica; tercero, porque con ella puede obtenerse el orden y el sosiego de la sociedad civil y doméstica, hondamente perturbadas por el establecimiento de una política que dista mucho de ser cristiana, comparándola con la que modela el doctor angélico en su obra de *Regimine principum*. Si, como se propone nuestro Santísimo Padre, se adoptaran en todas las escuelas y academias la filosofía y el derecho escrito por nuestro santo, cesarian los sistemas que traen tan divididos á los pueblos en los puntos más importantes del derecho público, como son las relaciones de la Iglesia y el Estado, el sostenimiento de la unidad religiosa, la enseñanza de la doctrina católica, el respeto á la autoridad, así eclesiástica como civil, la libertad é in-

dependencia de las instituciones dedicadas á la contemplacion, al magisterio y á la caridad, y la indisolubilidad del matrimonio.

«Todos estos elementos son los que constituyen el bien comun, y han de ponerse en práctica por el que tiene á su cargo la gobernacion del Estado. Lo cual reduce Santo Tomás á tres reglas, oíd sus hermosas palabras: *Sic igitur ad bonam vitam multitudinis constitutendam tria requiruntur. Primo ut multitudo in unitate pacis constitutatur. Secundo ut multitudo vinculo pacis unita dirigatur ad bene agendum. Tertio ut per regentis industria necessarium ad bene vivendum adsit sufficiens copia.* De modo que hace consistir el bien de la sociedad en la union, pero en la union pacífica, y en que se facilite á los súbditos los medios de vivir rectamente. Esta union solo puede producir el principio católico; y si á nombre de la política, ó de los llamados derechos políticos, las leyes contrarian este fraternal enlace, y ponen obstáculos á la realizacion de los principios prescritos, en el código divino, se relajarán los vínculos sociales, se perseguirá la verdad, se conculcarán la independencia de la Iglesia, y un egoísmo destructor sustituirá á la caridad evangélica. Contra este individualismo, que es el origen de la division entre los hombres, clama el santo doctor diciendo: *Oportet igitur præter id quod moris ad proprium bonum unicuiqueque esse aliquid quod moveat ad finem communem multorum.* Se entiende que el que ha de procurar esta saludable obra es el príncipe ó el jefe del Estado; pero si este profesa desgraciadamente ideas contrarias al derecho cristiano, ó se halla cohibido por los estatutos que rigen á la nacion, la Iglesia puede y debe realizar ese consorcio con todos aquellos que quieran el triunfo de la política cristiana, pues esto no es invadir las atribuciones del monarca, ni poner obstáculo al ejercicio de las instituciones, sino adunarse para contener el desbordamiento del mal y congregar todas las fuerzas útiles para sostener la unidad de la fe y la práctica de las virtudes, conservando ineluctables por éste medio los tres grandes bienes que constituyen la felicidad de los hombres, la religion, la familia y la propiedad: lo cual, señores, no es otra cosa que el cumplimiento del precepto que Jesucristo dió á los apóstoles, cuando les dijo: *que tomassetis el sacco y la espada*, entendiendo por el sacco la práctica y el hábito de las virtudes, y por la espada, la doctrina evangélica para combatir los errores. Por eso es digno de aplauso el pensamiento que ha movido al episcopado español á formar la Union Católica, que tiene por objeto mejorar la suerte de la Iglesia y de sus instituciones y facilitar el advenimiento del reino social de Jesucristo.»

EDUCACION FÍSICA.

EL VESTIDO.

Ocurre lo mismo con el vestido que respecto á la alimentacion. Se tiende á tornarlo insuficiente. Tambien aqui reaparece el ascetismo. Hay cierta teoría muy en boga que se acepta vagamente, aunque no se la define, que consiste en creer que no debemos de hacer caso de nuestras sensaciones. Reducida á su forma más simple, esa teoría implica que las sensaciones no tienen por objeto guiarlos, sino extraviarnos. Sin embargo, no es obedeciendo á las sensaciones, sino desatendiéndolas, como se expone el cuerpo á todos los males y enfermedades. No es nocivo comer cuando se tiene apetito, sino el comer cuando se carece de él. No constituye un vicio el beber cuando se tiene sed, sino el seguir bebiendo despues de apagada ésta ó el beber cuando no la hay. No está el mal en respirar el aire frio y áspero á despecho de la protesta de los pulmones. No resultan peligros de ese ejercicio saludable al cual nos impulsa la naturaleza, segun vemos en los niños, sino del desprecio de la fatiga. No es perjudicial la actividad mental espontánea, sino la prolongada demasiado á pesar de los dolores de cabeza y del calor excesivo del rostro. El trabajo corporal no es nocivo en sí mismo; lo es únicamente extremado al punto de agotar nuestras fuerzas. Es cierto que en los hombres de conducta irregular las sensaciones no son guia segura. Los que durante años han vivido reclusos en su ga-

binete, que para comer han obedecido al reloj y no al estómago, pueden muy bien ser extraviados por sus sensaciones. Si no hubiesen desobedecido, desde su infancia, á lo que podriamos llamar la *conciencia física*, ésta no se habria embotado, permaneciendo siempre como centinela avanzado y vigilante de su salud.

En el número de las sensaciones que nos guian, están la de calor y frio; y el traje que no responde á ellas en los niños, merece ser desechado. La idea vulgar de que es menester «curtir el cuerpo» es ilusion perniciosa. Muchos niños se curtan tanto y tan bien, que se van de este mundo, y otros reciben lesiones en su organismo que les acompañan toda la vida, influyendo ya en su salud, ya en su crecimiento. «Su aspecto delicado, dice el doctor Combe, proporciona amplia indicacion del mal hecho, y sus frecuentes enfermedades deberían ser una advertencia para los padres poco reflexivos.» La razon en que descansa esa pretendida conveniencia de habituárlas á los rigores de la estacion es sumamente superficial. Gentes ricas, que ven cómo los niños del campesino juegan al aire libre, medio desnudos, y que observan su aspecto de robustez y vigor, deducen que la salud es producida por los trajes ligeros, y resuelven emplear con sus hijos el mismo sistema. Olvidase que esos muchachos que juegan en las plazas de las aldeas viven, bajo muchas relaciones, en circunstancias favorables. Que su vida se pasa en juegos perpetuos; que respiran el aire puro todo el dia y que su sistema no está sometido á la influencia enervante del trabajo cerebral. No obstante las apariencias, es lógico decir que son robustos, no por efecto de su semi-desnudez, sino á pesar de ella, y creemos que nuestra conclusion es la verdadera, como asimismo que las pérdidas de calor animal, que sufren, les son perjudiciales.

Porque sí, habiendo el vigor necesario para soportarla, los niños se acostumbran á la inclemencia de la temperatura, expuestos al frio, este hecho se verificará á expensas de su crecimiento; verdad tan evidente en el animal como en el hombre. Los *poney*s de las islas Shetland soportan temperaturas más vigorosas que los caballos del Mediodía de Inglaterra, pero son enanos. Los carneros de las montañas escocesas son raquiticos en comparacion de los carneros ingleses. En las regiones árticas y antárticas, la raza humana permanece inferior á la estatura ordinaria. Los lapones y los esquimales son muy pequeños; y los indígenas de la *Tierra del Fuego* que van desnudos, son, dice Darwin, tan feos y tan raquiticos «que apenas podemos creer que sean nuestros semejantes.»

La ciencia explica este raquitismo por la sustraccion del calor animal, demostrando que es resultado necesario en las circunstancias expuestas. Como ya hemos dicho, para compensar el enfriamiento por radiacion que el cuerpo experimenta de continuo, se necesita que haya oxidacion constante de ciertas sustancias que, sin esto, se utilizarian en la nutricion. Y es preciso aumentar la cantidad de materias que han de oxijenarse en proporcion de la pérdida de calórico. Pero el poder de los órganos digestivos tiene sus límites; y cuando tienen que preparar gran cantidad de elementos para mantener la temperatura del cuerpo, solo pueden ofrecer porcion escasa para nutrirlo. Un gran gasto de combustible lleva consigo la disminucion de sustancias disponibles para otro empleo. De ahí resulta que el cuerpo se desarrolle muy

poco ó sea inferior bajo el punto de vista de la cualidad de los tejidos ó se den ambos fenómenos á la vez.

Queda, pues, demostrada la gran importancia del vestido. Como dice Liebig: «el traje es para nosotros, respecto á la temperatura del cuerpo, el simple equivalente de cierta suma de alimento.» Disminuyendo la pérdida del calórico, disminuye la necesidad de combustible para el mantenimiento de esta temperatura; deducción confirmada por la experiencia de los que cuidan á los animales. El frío no es soportado por éstos sino á expensas de su grasa, de sus músculos, de su crecimiento, según los casos. «Si se exponen al frío animales que se están cebando, tardan más tiempo en engordar ó es menester darles más alimento (1).» M. Apperley insiste sobremanera en la necesidad de que las cuadras no sean frías para la cría y cuidado de los caballos de caza. Y es opinión corriente en los que se consagran á este oficio el que debe evitarse exponer los caballos al frío.

Herbert Spencer

MISCELANEA.

Los bandoleros de Guadix. Dice nuestro apreciable colega *El Diario de Almería*:

«Desde ayer vienen circulando por esta capital alarmantes noticias respecto á los bandidos fugados de la cárcel de Guadix.

Dícese que se encuentran próximos al Cabo de Gata, y que han dirigido anónimos á varias personas pidiéndoles dinero, por lo que la autoridad ha tomado oportunas medidas, saliendo fuerzas de la Guardia civil y de carabineros en persecución de los ladrones.

La noticia de la proximidad de los bandidos ha causado gran pánico en todas las personas que lo saben, y por si fuera cierto, como hay motivos para creer, damos la voz de alerta al público, pues todas las medidas de precaución son pocas, tratándose de criminales que tantas y tan feroces hazañas llevan ya consumadas en el largo tiempo que hace se escaparon de la cárcel de Guadix.

Con esta, si se confirma, son dos las visitas que estos bandidos han hecho á la provincia de Almería, ansiosos de escaparse al extranjero por cualquier punto de la costa.

Las autoridades están sobre aviso, merced á las instrucciones que les ha dado el señor Roselló, y abrigamos la confianza de que los bandidos no realizarán su intento, cayendo, por el contrario, en poder de la justicia, para que descargue sobre ellos todo el rigor de la ley.

Ha pocos días lo dijimos, y debemos repetirlo: es vergonzoso lo que ocurre en este asunto: parece increíble que solo dos hombres evadan tantos meses la persecución que se les hace, y que se les dé lugar á que perpetren crímenes tan infames como los de Purulleña y otros.

A nadie culpamos en concreto; pero lo dicho es la verdad.»

Precaucion contra los bandidos.—El ayuntamiento de Marchal, para defender al pueblo contra los famosos bandidos de Guadix, ha dispuesto que seis hombres vigilen todas las noches, á las órdenes de un concejal, las avenidas del pueblo; que los guardias municipales y jurados del término ejerzan su vigilancia durante el día; que los ganaderos den cuenta de la presencia de toda persona extraña, y que de cuando en cuando se den batidas en los montes de aquel término.

Cesante. El Sr. D. Manuel Leal de Ibarra, auxiliar de la Administración Económica de Almería, ha sido declarado cesante.

Gobernador. Anteayer salió de Málaga, dirigiéndose á Madrid, el Sr. D. José Carreño, gobernador de aquella provincia.

Un inventor de Baza. Leemos en *El Porvenir* de Sevilla:

«D. Lorenzo Santofalla, vecino de Baza, residente hoy en esta capital, ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia la Me-

moría, modelos é instancia solicitando del Excmo. Sr. Ministro de Fomento patente de invención por veinte años, para establecer riegos á doble cantidad de agua de la necesaria en todos los terrenos de secano que, estando próximos á ríos, fuentes ó veneros, no disfruten de aquellos por no poderse elevar sus aguas, lo que se conseguiría por medio del aparato inventado por dicho señor, de *Dobles hélices aéreas de balancin equilibrado*, sin necesitar más fuerza motriz para sus funciones que las productoras del aire, por pequeñas que sean sus corrientes, mandando varios aparatos fuerza de cincuenta, ciento ó más caballos, si fuese necesario.

Si, como tenemos entendido, dichos aparatos, puestos en práctica, responden á lo expuesto, y sus precios y colocación se adaptan á todas las clases, además de la economía que desde luego se obtiene, porque no necesitan de auxiliares algunos más que el movimiento que á impulsos del aire desarrollan, verdaderamente será un adelanto notabilísimo para la agricultura, que deberán utilizar los muchos poseedores de terrenos que existen sin riegos, á pesar de tener sus heredades á muy cortas distancias de ríos, fuentes y veneros importantes, y cuyas aguas hasta hoy no han podido elevar, por el inmenso costo, cuyo problema dejará resuelto el referido invento, el que deseamos ver funcionar; y respondiendo su éxito, como se nos asegura, muy prodigado en nuestro suelo, no solo adoptará plazos convenientes, sino que admitirá en pago parte de las tierras que benefició ó de sus productos de sembrado, para facilitar así á todas las clases los medios de obtener semejantes beneficios.»

Aplastado. Ayer ocurrió en el camino de Motril una sensible desgracia.

Un carro se atascó; el carrero colócase delante de la rueda, junto al varal, con el propósito de unir sus esfuerzos á los de las mulas: estas arrancaron de repente, y el carrero cayó bajo la rueda que, al pasar sobre él, le trituró el cráneo.

El infeliz quedó muerto instantáneamente. En el carro iba su esposa.

El cadáver fué conducido al hospital de San Juan de Dios.

Las conferencias del padre Mon.—Ayer dió el conocido jesuita su segunda conferencia en los salones de la Juventud Católica. Esta noche dará la tercera y última, exponiendo el *Concepto del Derecho*. Después se leerán varias poesías.

Ruego. Los estudiantes del último curso de las facultades de Medicina y Farmacia de esta Universidad nos ruegan hagamos pública su gratitud al Excmo. Sr. General Riquelme, por las gestiones que este señor ha practicado en obsequio de aquellos.

Efemérides de hoy. El 25 de Marzo del año 44 de J. C., fué degollado por la causa de la religión en el segundo año del reinado de Claudio Neron, y en la ciudad de Jerusalén, el glorioso patron de España, Santiago.

—En 1191, murió el pontífice Clemente III, en Roma.

—En 930 de la Creación, murió, según la Historia Sagrada, nuestro padre Adán, dejando como sucesor en el mayorazgo á su tercer hijo Sept.

—En 3961 de la Creación, tuvo principio la obra de la Encarnación del Verbo Divino, mediante la embajada del Arcángel San Gabriel á María Santísima.

—En 1493, nació en la villa de Monte Mayor de Portugal, San Juan de Dios, padre de los pobres.

—En 1296, D. Fadrique de Aragon es coronado rey de Sicilia.—L. H.

Charada.

Prima prima, nombre es de algun pollo desecado, que presume de elegante y es como *dos tres* delgado y va en busca de una dama que *tres primera* muy alto. La *prima prima* y el *todo* tienen parecido exacto.

P.

PUBLICACIONES.

Se ha publicado el número X año XXV de *La Ilustración Española y Americana*, que dirige el renombrado escritor D. Abelardo de Carlos. Conocida del público es la inmensa fama que goza esta revista ya, por el texto que se compone de trabajos de los primeros escritores de España, ó ya por sus magníficos grabados: el presente contiene, entre otros, uno que representa al Emperador Alejandro II.

—Ha visto la luz pública *La Correspondencia Musical*, cuyo director es el conocido publicista Sr. Zózaya: contiene ocho páginas de interesante lectura y otras ocho de música que comprenden la preciosa *Canzoneta* del cuarteto opera 12 de Meudel Sshon, arreglada para piano, y la lindísima polka-masurka del maestro Zabalza titulada *Para mí*. Redacción y Administración, Carrera de San Geronimo, 34. Trimestre 24 reales.

—Hemos recibido la *Crónica de la Música* que dirige en Madrid el conocido escritor don Andrés Vidal y Llimona, que contiene ocho páginas de amena lectura y otras ocho de música que comprenden el *Caprice persique* y la *Barcarolle* de Carl Obertun. Precio de suscripción 24 reales.

—Se ha publicado el número 34 del año V de la interesante revista *La Ilustración Católica*, que dirige en Madrid el conocido escritor D. Manuel Perez Villamil: contiene un excelente texto y preciosos grabados. Precio de suscripción, 16 reales. Administración, Estrella, 7, 2.ª, izquierda.

—Se acaba de publicar el número 6.º año V de la interesante revista *Anales de Agricultura*, que dirigen en Madrid los conocidos escritores D. Zoilo Espojo y D. Diego Pequeño, la cual contiene una abundante y escogida lectura, ilustrada además con interesantes grabados. Precio de suscripción por un año, 12 pesetas. Administración, Fuencarral, 97, principal.

—Hemos recibido el núm. 9 de *La Niñez*, que dirige el ilustrado escritor D. Manuel Osorio: contiene una utilísima lectura para los niños. Precio de suscripción, 16 rs. trimestre. Administración, Meson de Paredes, 17, principal, derecha.

—Se han recibido en esta Redacción los últimos números de la *Revista de Hacienda*, que dirige el conocido escritor D. Casimiro Pío Garbayo. Precio de suscripción, por un trimestre, 14 reales. Administración, calle de la Palma alta, núm. 32.

—Ha visto la luz el núm. 16 de la acreditada revista *Andalucía* que dirige en Málaga el conocido literato D. José María Alcalde, contiene interesantes artículos y preciosas poesías. Redacción y Administración, Casapalma, 4. Precio de suscripción, 6 pesetas trimestre.

—Se ha publicado el núm. 5 año IV de la revista quincenal *Los vinos y los aceites*, que publica la acreditada casa editorial de Cuesta; pueden suscribirse en las principales librerías. Semestre 26 reales.

—Hemos recibido el núm. 6 de *La Guirnalda*, que dirige el conocido escritor D. Miguel H. de Cámara; esta publicación contiene interesantes grabados de modas para el bello sexo. Administración, Barco, 2, duplicado, tercero. Precios de suscripción por trimestre, 3'50 pesetas.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

El desfalco cometido en la Ordenación de marina de la Habana asciende á 525.000 pesos. Entre efectivo y bienes embargados se han recuperado ya más de 400.000 en el poco tiempo que hace que se trabaja en este complicado asunto.

—Madrid ha sido ayer testigo de un nuevo crimen producido por los celos.

Una joven y bella sirvienta y un camarero no muy mal parecido venían desde hace dos años sosteniendo relaciones amorosas. Hace poco, sin embargo, ella prendóse de otro. Apercibido del caso el anterior, riñó con su amante, á quien habia hecho depositaria de sus ahorros, que ni siquiera le pi-

dió. Tan pacífica solución tuvo ayer un desenlace sangriento.

El desdenado camarero, desde un portal de la plaza de Santo Domingo, disparó ayer dos tiros sobre la infiel, ocasionándola dos heridas graves, que ponen en inminente peligro su vida.

Aunque el agresor se dió á la fuga, dos agentes del cuerpo de seguridad pudieron darle alcance y conducirlo al juzgado de guardia, desde el cual fué trasladado á la cárcel de villa.

—Una horrible voladura se produjo el día 9 en un depósito de dinamita que existe cerca de Callaveral (Cáceres). La explosión fué tan intensa, que se oyó á la distancia de dos leguas y media. El encargado del depósito no ha sido encontrado, y si solo pequeños fragmentos de hueso, que se supone pertenecían al cuerpo del infeliz, y unas monedas de plata fundidas.

—Bilbao 22.—El jefe de minones participa hoy haber ocurrido el descarrilamiento de un tren del ferrocarril minero de Galdames (de propiedad particular), resultando heridos cuatro individuos, ignorándose el paradero de otro.

No hay más detalles.

Filipinas.

Recibimos ayer el correo de Filipinas, que alcanza al 12 de Febrero.

Los jefes de las provincias del Norte de la isla de Luzon continuaban trabajando para conseguir la reducción de los monteses, que poco á poco van constituyendo pueblos, previo reconocimiento de la dominación española.

Han sido presos varios de los autores del asesinato del alférez de la Guardia civil don Emilio Rejon, en Nueva Vizcaya. El cadáver fué hallado sin cabeza y con una herida en el brazo derecho.

El 5 de Febrero se verificó en Manila la consagración del nuevo obispo de Nueva-Cáceres, Sr. Herrero, siendo consagrante el arzobispo y asistentes los prelates de Jaro y de Zebú.

El famoso criminal Ramirez fué muerto por la Guardia civil en el acto de querer fugarse en las inmediaciones de Guadalupe.

El 10 abandonó el puerto de Manila la fragata de Guerra francesa *Thémis*. El contraalmirante Desperre, jefe de la división naval de Francia en los mares de China y el Japon, ha sido muy agasajado por las autoridades españolas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

EL DEFENSOR DE GRANADA.

MADRID.

23 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Toda la prensa liberal de oposición continúa ocupándose con gran calor de la derogación del decreto refrendado por el señor Cárdenas dejando sin efecto casi toda la ley de matrimonio civil.

Parece que el ministro de Gracia y Justicia estudia esta cuestión que, á mi juicio, no dejará resuelta antes de pasar á la presidencia del Tribunal Supremo.

Segun noticias recibidas del Burgo de Osma, los demócratas han proclamado la candidatura del Sr. Ruiz Zorrilla para la diputación á Cortes. Los personas que han transmitido la noticia han estado siempre en comunicación directa con los radicales, por lo que se supuso que el ilustre emigrado acepta la representación de aquel distrito.

Esta tarde han celebrado una larga conferencia los Sres. Alonso Martínez y Calderón Collantes, la cual ha durado próximamente una hora.

El marqués de Reinos guardó completa reserva acerca de la causa que ha motivado dicha entrevista.

Añádese que anoche estuvo en casa del Sr. Cánovas, por lo que algunos suponen que le manifestó, como jefe de su partido, estar dispuesto á dimitir el cargo de Presidente del Tribunal Supremo.

Ni aun en broma puede aceptarse la noticia, pues demostraría el completo descono-

(1) *Enciclopedia de Agricultura*, de Morton.

cimiento de las condiciones de carácter del ex-ministro de Gracia y Justicia.

Lo probable es que el Sr. Calderon Colantes haya dado algún paso para responder á las gestiones que hace la comision de los tratados del partido conservador, y por incidencia se habrá hablado de las exigencias políticas y de alguna disposicion relativa al tiempo en que deben cesar en sus cargos por sobra de edad los individuos de la carrera judicial.

La Junta consultiva de Guerra se ocupará dentro de breves dias del informe que debe emitir relativo al proyecto del ferrocarril que ha de atravesar la frontera francesa.

El juicio que tienen formado algunos individuos de dicho cuerpo consultivo es que, obligado el Gobierno por la ley de 1870 á conceder autorizacion para construir una línea y teniéndose adelantadas varias obras de defensa en la vía de Canfranc, esta debe ser aprobada, sin perjuicio de que se puedan construir otras, estudiando de antemano los sitios por donde se debe perforar el Pirineo, á cuyo efecto se tendrá en cuenta la situacion estratégica de las cercanías de la línea para poder defenderla.

De esto se deduce que gana terreno la idea de subvencionar la línea de Canfranc y que las del Noguera y de los Alduides se construyan particularmente y sin gravamen alguno para el Estado.

El Consejo de ministros que se reunió á las cuatro no ha terminado aún.

Los estudiantes se han reunido en el Jardín del Retiro en número considerable acordando ir en manifestación á saludar al señor Echegaray. Al llegar á la calle de la Princesa, una comision subió á felicitar al distinguido autor dramático, recorriendo despues los manifestantes varias calles sin guardar orden, cosa natural entre la gente de pocos años, pero afortunadamente los agentes de la autoridad no tuvieron que intervenir.

Hablábase á última hora del descubrimiento por la policia de un depósito de armas.

Lo falta de tiempo me impide confirmar la noticia.

Suyo, C.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Viena 22.—El fiscal pide la pena de muerte contra Nicolás Russakoff, convierto y confeso de haber arrojado una bomba explosiva al czar Alejandro II.

Se cree que la semana próxima será condenado á muerte, y ahorcado.

A igual pena será condenado probablemente Andrés Feliahoff, detenido dos dias antes del atentado, por haber tomado parte en la preparacion de este.

París 22.—Continúan haciéndose en San Petersburgo innumerables detenciones.

Los agentes de policia han descubierto en una casa la caja donde se encerraban los

fondos pertenecientes á los nihilistas. La suma encontrada asciende á 700.000 rublos (11.200.000 reales).

Se han descubierto además dos grandes depósitos de dinamita.

El mayor general Marawinoky, ingeniero agregado á la prefectura de policia, fué encargado por el prefecto de visitar la casa lechería á que he hecho referencia en mis telegramas de estos últimos dias.

El mayor general informó á su jefe que en aquella casa no habia encontrado nada. En su consecuencia, se le formó causa y se le redujo á prision. Un telegrama anuncia hoy que el citado mayor general se ha envenenado en el calabozo.

Los nihilistas han escrito al nuevo czar dándole un plazo de tres meses para plantear en Rusia instituciones liberales y otorgar á aquel país una Constitucion.

La crisis que amenazaba al gabinete presidido por Mr. Ferry está conjurada.

Los ministros, en el Consejo celebrado hoy, han acordado guardar completa neutralidad cuando se discuta la proposicion de Mr. Cardoux sobre el escrutinio de lista, reservándose, sin embargo, el votar segun juzgaren oportuno.

El presidente del Gabinete dará mañana cuenta á la comision parlamentaria de la resolucion adoptada y de las razones que para ello tiene el gobierno que preside.

El director del periódico *Le Citoyen* ha sido condenado á seis meses de prision y 2.000 francos de multa, y el gerente á tres meses y 2.000 mil francos, por los artículos publicados por dicho periódico haciendo la apologia del asesinato del emperador de Rusia.

Rocheport, acusado de idéntico delito, solo ha sido condenado á 4.000 francos de multa.

Londres 22.—La duquesa de Connaught, esposa del sexto hijo de la reina Victoria é hija del principe Federico Carlos de Prusia, ha estado á punto de perecer á consecuencia de haberse desbocado los caballos de su coche. Chocó este con otro carruaje, y la duquesa y una dama que la acompañaba fueron arrojadas al suelo, sin recibir más que ligeras contusiones.

Londres 22.—Segun las últimas noticias de la ciudad del Cabo, se ha recibido allí un despacho oficial de New-Castlé, cuartel general del ejército inglés de operaciones en el Transvaal, anunciando que los boers han aceptado las condiciones preliminares de paz con los ingleses.

El *Times*, hablando esta tarde de este asunto, dice que la prolongacion del armisticio por espacio de 48 horas dará lugar á nueva prórroga de dos meses, durante cuyo tiempo podrá reunirse la comision encargada de fijar las condiciones de la paz definitiva.

El último correo del Pacifico dá cuenta de estar sublevada toda la Araucanía. La línea de batalla se extendia más de cinco le-

guas, de Curaco á Marihuán, habiendo dado muerte los sublevados á muchos chilenos é incendiando muchas sembrerías.

De Santiago de Chile estaba para salir bastante tropa, y el ministro del Interior habia ya marchado á campaña con una fuerte columna.

Ha sido reducido á prision el jefe del comité nihilista de París, Sr. Tierkosof, en el momento que salia de una reunion presidida por la ciudadana Luisa Michel.

Nueva-York 22.—Un telegrama de la ciudad de Méjico dice que en el total de la Deuda nacional reconocida por la comision de la Deuda de aquella República, están comprendidos siete millones de pesos fuertes de los convenios de 1851 y 1853 entre España y Méjico.

París 22.—Bolsa.—Ultima hora: 3 0/0 exterior 20 1/2; id. exterior 21 3/8; obligaciones Cuba 488 7/8.—*Habra.*

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno Civil.—Edicto dictando varias disposiciones sobre la caza y prohibiendo esta en tiempo de veda.—Circular á los alcaldes de los pueblos de la provincia, transcribiendo orden de la Direccion general de Establecimientos penales referente á las fugas de los penados de las cárceles.

Ministerio de la Gobernacion.—Se transcribe real orden del Ministerio de la Guerra, resolviendo favorablemente la reclamacion hecha por D. Felipe Plaza y Diaz, comandante de la Guardia Civil retirado.—Fomento.—Edicto sobre aprovechamiento de las aguas sobrantes del rio Monachil.

Diputacion Provincial.—Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de Febrero último. La Comision provincial ha dictado providencia en el pleito contencioso-administrativo instado por D. Teodoro Ibañez, como presidente de la Sociedad minera *Riqueza á la vista.*

Ayuntamientos.—Se publica la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza pública de los pueblos de Ferreñola, Aldeire, Guájar Alto, Huéneja, Calahorra, Ambrós, Valor y Zubia.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Pablo Velez Prieto, coronel del segundo Depósito de Instruccion y Doma.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Cazadores de Cuba.—Parada, Antillas y Artillería.—El general gobernador, Suarez.

Matadero publico. Precios de la baja del dia 23, Carnero, 1.72 peseta; borrego, 0.90; vaca, 0.00; Ternera 0.00.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

Vacantes. Treinta plazas de alumnos en la Academia de Administracion militar, que se proveerán por concurso en Julio próximo, insertando la «Gaceta» todos los pormenores.—La titular de farmacia de Arquillos, con 375 pesetas.—La de médico cirujano de Villanueva de la Reina, con 999.

Subastas. El 8 de Abril subastará la Direccion de Obras públicas la construccion del puente de San Alejandro, sobre el Guadalete, en el Puerto de Santa María, carretera de Málaga á Cádiz, en 281.262.66 pesetas, y las obras de la seccion de Villanueva de Argajo á la Fuente del Estudiante, carretera de Burgos á Melgar de Fernamental, en 115.420.73.

Direccion de Aduanas. En Enero último se exportaron por las aduanas de la Península y Baleares 42.896.090 pesetas de valores, 5.957.353 menos que en Enero anterior, notándose disminucion en

las exportaciones de aguardientes, conservas alimenticias, corcho en planchas y no clasificado, esparto en rama, zafraán, cominos, avellanas, cacahuét, pasas, limones, naranjas, uvas y frutas verdes no clasificadas, alpiste, arroz, cebada, lana en rama, algarrobas, garbanos, habichuelas, azogue, cobre en barras y planchas, calamina, mineral cobrizo, pasta para sopa, regaliz en rama, seda en rama y vino comun. En los demás artículos hubo aumento.

Las exportaciones de vinos fué de 50.002.178 litros valorados en 19.056.629 pesetas; 37.767.317 litros á Francia, 1.648.211 á Inglaterra, 1.045.473 al resto de Europa y Africa, 3.675.220 á la América española, 5.816.541 á la extranjera y 49.416 á Asia y Oceanía. La de aceite comun fué de 1.763.522 kilogramos valorados en 1.533.179 pesetas.

Ministerio de Fomento. Circular fecha 19 manifestando á los gobernadores la conveniencia de fomentar y proteger la ejecucion de toda clase de obras públicas provinciales, municipales y aun particulares, ramo que el Gobierno se halla decidido á mirar con especial predileccion; pero es necesario que su gestion limitada sea resueltamente secundada por las corporaciones populares é intereses individuales. Es necesario que los gobernadores inclinen en las corporaciones populares ideas de adelanto y sentimientos de progreso, único medio de llegar á la descentralizacion un dia, y que el nivel moral de los pueblos esté ligado con sus mejoras materiales. Hay que quitar todo pretexto á las preocupaciones contra los obstáculos de la Administracion, persuadiendo con el ejemplo y poniendo de su parte cuanto sea posible todos los funcionarios para tramitar los asuntos con diligencia y justicia.

CULTOS.

Dia 25.—La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Hijo de Dios y San Dimas el Buen Ladrón.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de M.M. de la Encarnacion, á las 10 funcion y sermón, á las cinco rosario, salve y letanía.

En la Catedral á las nueve y media procesion y misa solemne, en la que será orador el Sr. Canónigo Lectoral.

En las Carmelitas Calzadas á las diez funcion y sermón.

En las Capuchinas á las doce misa con asistencia de los Sres. Jueces de la Audiencia, será orador don Emilio de la Rosa.

En la Catedral á las tres y media, solemnes Completas y salve.

En San Jerónimo, á las cuatro, predica el P. José Montalvan.

En Santiago, Santa Inés y Santa Isabel, á las cuatro, sermón y setena de Ntra. Sra. de los Dolores.

En San Justo y demás parroquias, rosario y ejercicios.

En el Sagrario á la oracion predica el Excelentísimo Sr. Arzobispo.

En Santa Escolástica á las cuatro, concluye la setena de San José.

En la Magdalena á la oracion, la devocion del Mes de Marzo á San José.

En San Pedro empieza la novena de San Francisco de Paula, en la que predicará D. Antonio Sanchez Arce.

En Santa María Egipcíaca, sermón de Mision, á la oracion.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de contorno se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Nuestra Señora de la Anunciacion, en su iglesia.

En San Juan de Dios habrá ejercicios y se dará la Bendicion Papal.

El dia 26 el Jubileo de 40 horas en la iglesia de Santa María Egipcíaca.

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETTIN.

UN ÁNGEL.

NOVELA ORIGINAL DE LATRO.

tres minutos habeis dicho que la sacábais de aquí, porque estos aires eran demasiado cálidos.... no creo que los de Málaga sean mejores. Vamos, sed al menos lógica, y puesto que me habeis manifestado vuestros proyectos, escuchad ahora los míos. Tiempo nos quedará luego de escoger; y si no podemos convenirnos, me someto de antemano á la decision de mi ángel tutelar; escuchad.

Don Juan se aproximó á Concha, le tomó la mano y contemplándola con ternura añadió:

—He dicho, señorita, que dentro de ocho dias partiremos para Madrid. Nos instalaremos en mi palacio, donde estareis tan bien y tendreis el mismo absoluto dominio que aquí. Este invierno abriré mis salones á la buena sociedad madrileña, y gozaremos juntos de todos los placeres y diversiones de la coronada villa. Quiero vivir como un corte-

sano para encontrar luego mayor encanto en volver á mi antigua soledad, á esta quinta que vuestra presencia ha cambiado para mí en un Edem. Vereis si el clima de Madrid os conviene á vuestra salud; me direis si estais contenta, si sois feliz, y en ese caso, yo me encargo de proporcionaros un buen marido, y....

—¡Señor, he jurado no casarme nunca!

—Mal hecho: nadie puede decir de este agua no beberé. Vuestro corazon es noble y generoso y está dispuesto siempre á sacrificarse por los demás. Ahora bien, supongamos que un hombre.... de mi edad, por ejemplo, os dijese: «Concha, tengo treinta y dos años; treinta y dos años he sido desgraciado: ¿quereis vos, que con una sola mirada habeis transformado mi vida triste y fatigosa en una vida feliz y llena de encantos; vos que os habeis aparecido en mi camino como el ángel salvador que Dios me enviaba para apartarme del sendero del mal; quereis coronar vuestra obra, uniendo para siempre vuestro destino al mio, obligándome á creer con una palabra en todo lo que para mí ha sido has-

ta ahora burla, decepcion y mentira? Decid, ¿me rechazariais... si os hablase de este modo?

—¡Oh! ¡eso no es posible, señor conde, no es posible! ¡no sois vos quien me lo diria!....

—Soy yo, Concha, yo mismo, yo que os idolatro, y os pido de rodillas que acepteis mi amor!.... y vos, doña Clara, que habeis adivinado tan bien los sentimientos de Rivera, ¿no habeis adivinado igualmente los míos, para decir á vuestra hija que no vacile ni dude por un instante de la sinceridad de mis palabras?....

—¡Ah! no señor, exclamó la tierna madre llorando de placer; ¿cómo pude nunca soñar tamaña felicidad para mi pobre hija? Al contrario, queria partir y alejarla de vos, por que....

—Calla, mamá, calla!....

—Comprendo... su noble corazon sentia un impulso de piedad hacia mí.

—¡Un impulso de piedad!.... repitió la joven mirando á su madre, y tendiendo al conde su preciosa mano con una sonrisa que envidiarían los ángeles.

—No, no era un impulso de piedad, era ternura, era amor! dijo doña Clara; ayer recien lo comprendí; ayer recien leyó ella en su corazon. Por eso llorábamos, por eso habia hecho la firme resolucion de alejar para siempre de vuestro lado á la imprudente niña que se atrevia á amarnos.

—¡Me amaba! ¡me ama! ¡Ah! ¡qué tesoro más grande podría traerme en dote! á mí, ¡á quien nadie ha amado en la tierra!....

VII.

Dos meses despues, D. José María Rivera, regularmente consolado de su décima ó duodécima derrota, habia partido á Roma en calidad de agregado á la embajada española en la corte pontificia. El ángel tutelar se habia transformado en condesa; D. Juan estaba radicalmente curado de su misantropia; y la señora de Albarelos, olvidando un pasado doloroso, se consideraba tan feliz como es posible serlo en este miserable globo sublunar, viendo la felicidad de su única y adorada hija, su idolatrada Concha, ¡el ángel salvador de ella y de D. Juan!

LATRO.

PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden a 6 reales caja en las principales farmacias.
 Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

Se hace almoneda de varios muebles, calle Saneha, número 16.

INSTITUTION DE JEUNES GENS.

Etudes classiques et commerciales. Chambres particulières. Bonnes références. S'adresser à Mr. Mirman. 13 rue Brezin—Paris.

LA SULTANA.

En este almacén de novedades se ha recibido un extenso y variado surtido en SIDERIA, negra y de color, para la próxima Semana Santa, ricos terciopelos, casimires, rasos para vestidos y adornos, paño de Lyon, tuya, flecos, agremados, pasamanería y las últimas novedades para adornos.

Grav negro, todo seda, desde 15 reales.

Arroz. Bob.	75 7/8
Jerez seco.	70 6/8
Tinto añejo.	70 6/8
Lágrima especial.	65 4/8
Moscatel.	36 4/8
Blanco seco.	36 4/8
Tinto seco.	36 4/8

LOS ACREDITADOS VINOS AGUARDIENTES Y VINOS SUPERIORES PROCEDENTES DE GÓJAR.
 Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

Arroz. Bob.	140 10
Aguard. anis. clase sup.	75 7/8
Id. id. de 2.ª clase.	75 7/8
Id. id. de 3.ª muy acept.	55 5/8
Id. id. de 22 grados.	60
Espiritu de 35 grados.	110

POESIAS Y PENSAMIENTOS DEL ALBUM DE LA ALHAMBRA.
 COLECCIONADOS POR LUIS SECO DE LUCENA.

Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que escritores tales como Alarcón, Fernández Guerra, Melch Salam, Romain Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó a la Alhambra el príncipe ruso Dolgorouki, compañero de Washington Irving, en su viaje artístico a la ciudad de los zегries.
 La obra está perfectamente impresa y corregida, y se vende al precio de CUATRO REALES el ejemplar, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del águila, número 5.

LA URBANA. COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

contra el incendio, el rayo y las explosiones de gas y de los aparatos de vapor.

GARANTIAS QUE OFRECE LA COMPANIA.

Capital social.	19.000.000 de rs.
Reservas sobre los beneficios.	27.995.200
Primas en cartera.	94.494.936
Total.	131.490.136

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de existencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31 de Diciembre de 1870, 203.035.240 rs. 36 céntimos. El total de los seguros suscritos por la URBANA a la fecha de 31 de Diciembre de 1870, hecha deducción de los anulados, extinguidos o cedidos a los reaseguradores, asciende en capitales efectivos, a la crecida suma de 19.000.000 de reales.—Ninguna otra empresa de su clase ofrece realmente más garantías y seguridades.—Representante-Director en Granada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya—oficinas: Horno del Haza, 22.

BARATURA SIN RIVAL. Gran surtido de Bañías a 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló, Reyes Católicos, 12.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado a la Excma. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.
 Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, genito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.
 Depósito principal, Farmacia de Fernandez Alvarez, calle de Mesones, número 66, Granada. Precio del frasco en toda España, 8 reales.

EL COMERCIO
 FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR
FRANCISCO CHICO GANGA
 S. M. la Reina y Ca. S. AL PR. en S. M. los Sres. Infantes Duques de Montpensier
 LA SEVILLANA Zacatin 60 GRANADA
 EL CISRE Granada 10 MALAGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN 60.—GRANADA

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzados de Francisco Chico Ganga, de Sevilla (Sierpes 33) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina madre y S. S. AA la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
 MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal, Madrid.

EBANISTERIA DE LUIS URBA
 EL VALENCIANO.
 Calle de la Colcha, num. 13.
 La primera casa de muebles en esta capital, que comprende los ramos de ebanistería y carpintería, bajo la dirección del reputado maestro Urba, y además el de tapicería a cargo del mejor tapicero de Granada, Antonio Rivero, todo lo cual, unido a la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables, a pesar de lo relativamente barato de sus precios.

EBANISTERIA DE TOMÁS VALDIVIESO.
 PRIMER ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE GRANADA.
 Calle de Mendez Nuñez, 31.
 El dueño de este establecimiento, conocido ya del público granadino, al tener la satisfacción de ofrecerle aquél, puede asegurarle el perfeccionamiento en toda clase de muebles construidos bajo su dirección, y con todos los adelantos que ha podido apreciar durante su última excursión a París, Londres y otras capitales de Europa; contando para satisfacer todas las exigencias entre sus operarios con un tapicero que ha practicado con gran éxito en París y Madrid.
 Para mayor garantía, invita al público para que pueda visitar su dicho establecimiento y convencerse de la verdad de sus ofrecimientos.

GINNASIO HIGIENICO Y DE APLICACION DE MIGUEL ZUBELDIA PERAMO.
 CALLE DE VARELA, NÚM. 1.
 Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.
 Horas de ejercicio, de seis y media a ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

AL PÚBLICO.
 Interesando siempre mucho a los que tienen la desgracia de perder un padre, marido o hermano, o de inutilizarse en el servicio del Estado, que sus expedientes de clasificación y declaración de haber pasivo u horfandad sean rápidamente despachados, para lo cual es indispensable que una persona activa, de relaciones, y que conozca bien la materia, se interese y gestione con insistencia, no dudamos en recomendar la casa de negocios que tiene establecida en Madrid, Ocerreo, 4, 3.ª, D. José de la Cuesta y Crespo, antiguo empleado de Hacienda durante muchos años.
 Dicho señor se encarga también del despacho en la Corte de cualquiera otra clase de asuntos, entre otros del cobro de alcances de licenciados y fallecidos en Ultramar, y procurar una pensión vitalicia para los padres de éstos.
 En esta ciudad dará cuantas noticias se deseen nuestro estimado amigo el activo agente comercial Sr. D. Andrés Alonso Maldonado, calle del Estribo, número 7.

BODEGA.
 Se alquila una bodega para acóite, con magníficas tinajas. Darán razón calle de las Tablas, núm. 12

POR QUÉ COSER A MANO.

ACUDID A 40, ZACATIN, 40. GRANADA.
 DONDE POR **10 REALES SEMANALES SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de SINGER**
 COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.
 Sucursales en todas las capitales de provincias.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.
 CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales veintidós millones 294.12.—Sub-directores en la provincia de Granada: D. Rafael de la Cruz, oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1; y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

CERERIA DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
 Calle de Mendez Nuñez, depósito de géneros de plato y abanicos. GRANADA.
 Venta al contado, por mayor y menor. La libra de cera a 10 reales. Clase superior, a 11. En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
 En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas a cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

SE ALOUILAN
 las habitaciones del piso 2.º y 3.º de la casa calle de Pavaneras, núm. 13, junto a la casa de los Tiros. Razon, lotería calle de la Alhóndiga, ó en la misma casa.

BLONDAS Y ENCAJES
 en tocas, velos y mantillas, de las formas más nuevas y en extenso surtido, en **LA SULTANA.**

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS GALLETAS VIÑAS
 especiales para postres, té y café. DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

SANCHEZ, LITOGRAFODES.M.
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO, Mendez Nuñez, Granada.
 Primer establecimiento litográfico de Granada.—Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias y S. Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

MERINOS,
 cachemires y tamesis de pura lana, negro superior, desde 6 1/2 rs. vara hasta las más superiores, en **LA SULTANA.**

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS DE JOSÉ QUESSADA,
 PUERTA REAL, 4, BARBERIA, frente al Café Suizo.

En este antiguo y acreditado establecimiento se expenden sanguijuelas de todas clases, por mayor y menor, a precios sumamente arreglados. 15-A

FLORISTA FRANCESA
 PROVEEDORA DE LA REAL CASA.
 La distinguida profesora madama Salles, que oportunamente anunció su llegada a esta ciudad con el fin de dedicarse a enseñar a hacer flores artificiales de todas clases, ha obtenido hasta la presente un notable éxito, habiendo sido favorecida por crecido número de discípulos, que según las certificaciones que le han entregado, han quedado estas satisfechas en sumo grado, prodigándole todo género de elogios por su admirable habilidad en el arte.
 Antes de partir de este punto, tiene el gusto de ofrecerse nuevamente a todas las señoras y señoritas que gusten adquirir sus conocimientos, previniendo que las lecciones siempre las da a domicilio, y a los precios siguientes:
 PRECIO FIJO DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES.
 Reunion de 6 señoritas en adelante, a 100 reales cada una.
 Idem de 4, a 120.
 Idem de 2, a 160.
 Por una sola señorita, 200 reales.
 Avisar, calle Alhóndiga, 47.

SE ALQUILA
 una casa en la calle de San José, reformada. En la calle de los Frailes, posada de Patanzas, están las llaves.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
 Periódico especial de bellas artes y actualidades. DIRECTOR, D. ABELARDO DE CARLOS.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

CEMENTO ROMANO FRANCÉS SUPERIOR,
 a 6 reales arroba, 20 rs. quintal en barricas, y por partidas a precios arreglados. También hay cemento Portland, francés e inglés, superior, a 8 reales arroba. La venta al contado. MENDEZ NUÑEZ, 33.